



COMUNICADO

COMTECO R.L. comunica a sus socios, usuarios y público en general del Servicio de Telefonía Fija (Local y Rural), que la actualización y/o modificación de planes tarifarios será efectiva a partir del 1 ° de agosto de 2025, de acuerdo al siguiente detalle:

TARIFAS DEL SERVICIO DE TELEFONIA FIJA LOCAL&RURAL

AREA	Modalidad de Pago / Tipo	Categoría	Plan/Paquete	Tarifa Básica Fija Mensual (Bs)	Minutos, Llamadas o pulsos hacia Fijos Libres/mes	Minutos Llamadas o Pulsos
COCHABAMBA	POSTPAGO	Socio	LÍNEA SOCIO	35.9	Ilimitado	Llamadas
			LÍNEA ADICIONAL	35.9	Ilimitado	Llamadas

Quedando sin efecto el periodo de aplicación del 1° de julio de 2025, de la publicación realizada en nuestra página WEB de fecha 27 de junio del año en curso; los demás planes, tarifas, canastas, requisitos y/o características del servicio, se mantienen sin variación alguna. Para mayor información, visite la página WEB comteco.com.bo o llame al número 4200400 de Contact Center.

Cochabamba, 30 de julio de 2025



"Esta empresa está regulada y fiscalizada por la ATT."